



Municipalidad
de Rosario

RESOLUCIÓN NRO. 213/2022

Rosario, Cuna de la Bandera, 2 de marzo de 2022

VISTO:

La convocatoria a la **Licitación Pública N° 01/2022** efectuada por el Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat, para la ejecución de las obras correspondientes a **"Plaza de los Niños y las Niñas - Mejoramiento de Espacio Público Recreativo"**, en el **Barrio "Villa La Tablada"** de la Ciudad de Rosario, registrado bajo el número 1848 en el Registro Nacional de Barrio Populares (RENABAP), en el marco del Convenio Específico para la implementación de un Proyecto con Financiación del Fondo de Integración Socio Urbana – Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado las siguientes empresas: CONYLOG S.R.L., y DYSCON S.A.,

Que la oferta de la firma AL SERVICIO S.R.L. fue rechazada en virtud de lo normado en el Cap. 4, Art. 4.2 en su último párrafo, y Cap. 5, Art. 5.8, del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que se han ponderado los informes producidos por la Comisión de Evaluación, designada por Resolución de Dirección General Nro. 057/2022 de fecha 8 de febrero de 2022, y el Dictamen de la Junta de Compras N° 029/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, cuyos criterios se comparten,

Que por lo expuesto y en uso de sus atribuciones, siendo necesario proveer sobre el particular,

EL DIRECTORIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2022 a la empresa CONYLOG S.R.L., en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.354.329,45).-----

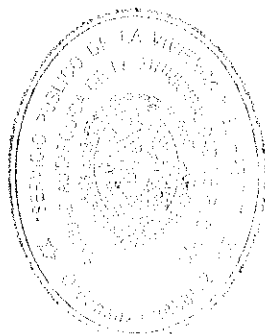
ARTICULO 2º: Autorizar al Sr. Presidente y a la Sra. Vicepresidente del Directorio a ratificar los instrumentos contractuales pertinentes.-----

ARTICULO 3º: Los gastos correspondientes a la presente Licitación serán imputados a las partidas presupuestarias: 2.02.90.92367.04.02.12.99. y 1.01.01.92367.04.02.12.99.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-----


Sr. JOSÉ LUIS CONDE
Vocal del Directorio
SERV. PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT


Sra. SILVIA CRISTINA ZCEREVIN
Vocal del Directorio
SERV. PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT




Arq./Agrim. **MARIANNES CAPON**
VICEPRESIDENTE
SERV. PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT


Sra. JOSEFINA DEL RÍO
Vocal del Directorio
SERV. PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT


MIGUEL ÁNGEL SOTO
PRESIDENTE
SERV. PÚBLICO DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT